

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta 28 Zaragoza.

Zaragoza, 19 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

659

NOTA-ANUNCIO

565

Don José María García Alonso, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad numerada como la 330 del polígono 5 del plano de Concentración Parcelaria del Ayuntamiento de Villalobar de Rioja (La Rioja), en zona de policía de cauces del Arroyo San Julián, margen derecha y paraje "San Julián" del citado término municipal, con destino al riego de 1,7508 Has. de terreno que tiene la finca, y de 0,5840 Has. de otra totalizando 2,3348 Has. de superficie a regar.

El pozo es de sección circular de 1,50 metros de diámetro y 8 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso por medio de una bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 57 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 21 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

668

NOTA-ANUNCIO

564

Don Felipe Manuel Vozmediano Landázuri, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad numerada como la 367 polígono 4 del plano de Concentración Parcelaria del término municipal de Castañares de Rioja (La Rioja), zona de policía de cauces del río Agualinos margen izquierda, en el paraje del mismo

nombre y término municipal de Zarratón (La Rioja), con destino al riego de 3,1220 Has. que tiene de superficie la finca.

El pozo es de sección circular de un metro de diámetro y 5,50 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso por medio de una bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 29 C.V.F. conjunto capaz de elevar un caudal de unos 70 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 19 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

657

NOTA-ANUNCIO

563

D. Moisés Terrazas Salinas, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad zona de policía de cauces del Arroyo Agualinos, margen izquierda y paraje denominado "Agualinos" del término municipal de Tirgo (La Rioja) con destino al riego de seis fincas también de su propiedad que totalizan una superficie de 10,5120 Has. sitas en el paraje —La Marañoña— en término de Casalarreina (La Rioja).

El pozo es de sección circular de 1,50 metros de diámetro y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso por medio de un grupo motobomba de gasoil de 87 C.V. de potencia capaz de elevar un caudal de unos 70 m³/hora a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable. La tubería de impulsión cruzará el Arroyo Agualinos por el puente del ferrocarril de Haro-Ezcaray.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 19 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

656